

AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS  
(Sevilla)

D. MIGUEL ANGEL BARRIOS GONZALEZ.- ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS,

HACE SABER:

Que por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 2026, se adoptó por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle cuyo promotor es el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas de ordenación del viario peatonal asociado a la Avenida García de Sola y a la Plaza de San José Artesano en Barriada El Carbonal, redactado por D. Fernando J. Beviá González para ordenar pormenorizadamente un espacio de dominio público municipal clasificado como viario público.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el “Boletín Oficial de la Provincia” convocando trámite de información pública por plazo de veinte días y en el Portal Municipal, no siendo necesario solicitar informes a los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de sugerencias que se consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Río y Minas a 20 de Abril de 2026.

EL ALCALDE,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2EjP/SdZCRj+9A0X2hCkcQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	21/04/2026 12:45:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EjP%2FSdZCRj%2B9A0X2hCkcQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2EjP%2FSdZCRj%2B9A0X2hCkcQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			